



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 65-866

MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ EN LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE QUE HABRÁ DE CITAR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A FIN DE CONMEMORAR EL BICENTENARIO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE TAMAULIPECO, CON BASE EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO 65-863, DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2024.

ARTÍCULO ÚNICO. Se elige Mesa Directiva que fungirá en la Sesión Pública Extraordinaria y Solemne que habrá de citar la Diputación Permanente a fin de conmemorar el Bicentenario del Congreso Constituyente Tamaulipeco, con base en lo previsto en el Artículo Tercero Transitorio del Decreto 65-863, de fecha 26 de junio de 2024, quedando integrada de la siguiente forma:

PRESIDENTA:	DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA
SECRETARIO:	DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR
SECRETARIA:	DIP. LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA
SUPLENTE:	DIP. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ
SUPLENTE:	DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 27 de junio del año 2024**

DIPUTADO PRESIDENTE


ELIPHAETH GÓMEZ LOZANO

DIPUTADA SECRETARIA


NORA GÓMEZ GONZÁLEZ

DIPUTADA SECRETARIA


SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO

HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO No. 65-866, MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ EN LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE QUE HABRÁ DE CITAR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A FIN DE CONMEMORAR EL BICENTENARIO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE TAMAULIPECO, CON BASE EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO 65-863, DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2024.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Cd. Victoria, Tam., a 27 de junio del año 2024

**C. DR. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
C I U D A D.-**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para los efectos legales correspondientes, por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número **65-866**, mediante el cual se elige la Mesa Directiva que fungirá en la Sesión Pública Extraordinaria y Solemne que habrá de citar la Diputación Permanente a fin de conmemorar el Bicentenario del Congreso Constituyente Tamaulipeco, con base en lo previsto en el Artículo Tercero Transitorio del Decreto 65-863, de fecha 26 de junio de 2024.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

DIPUTADA SECRETARIA

NORA GÓMEZ GONZÁLEZ

DIPUTADA SECRETARIA

SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO